



PERMISO ADMINISTRATIVO A VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA JEFATURA GRADO 9, EMS.

DECRETO N° 1631
CHILLAN VIEJO, 23 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 101 del 18/01/2005 que Aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA, JEFATURA grado 9, EMS, por el día 19/03/2021, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/ OES/PMV/ YGC/ jii

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



23 MAR 2021